

Marco Fiscal
Presupuestario de Mediano
Plazo
2014-2019

Setiembre 2014

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	5
1 ASPECTOS RELEVANTES DEL ENTORNO MACROECONÓMICO 2013-2014.....	7
1.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	9
1.3 INFLACION Y DESEMPLEO.....	11
1.4 SECTOR FISCAL.....	12
2 GOBIERNO CENTRAL: MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO 2014-2019	13
<i>Escenario Base</i>	13
2.1 Supuestos macroeconómicos	13
2.2 Revisión de Proyecciones del Marco Fiscal Presupuestario	13
3 Proyección de ingresos Escenario base 2014-2019.....	16
<i>a Fuentes de Financiamiento para 2014-2019</i>	16
<i>b Evolución de la carga tributaria y principales tributos</i>	17
4 Proyecciones de Gastos Totales Escenario Base 2014-2019	19
a Gasto por Clasificación Económica	19
<i>b Gasto por clasificación funcional</i>	21
<i>c Balance fiscal</i>	23
5 Proyecciones 2014-2019 Escenarios de Política.....	25
<i>a Proyectos de inversión</i>	27
<i>b Compra de bienes y servicios:</i>	27
<i>c Déficit Primario</i>	28
<i>d Déficit Financiero</i>	28
6. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL 2014-2019	29
7 CONCLUSIONES	34
8 ANEXOS	37
ANEXO 1.....	37
Consideraciones Metodológicas de las proyecciones de Mediano Plazo	37
ANEXO 2.....	38
Supuestos específicos Escenario Base.....	38
ANEXO 3.....	41
RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS ESCENARIO BASE	41
ANEXO 4 ESCENARIO BASE	42
Proyectos de Inversión financiados con recursos externos	42
ANEXO 5: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, ESCENARIO DE POLÍTICA.....	43
ANEXO 6.....	44

RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS ESCENARIO 1 DE POLÍTICA.....	44
ANEXO 7.....	45
RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS ESCENARIO 2 DE POLÍTICA.....	45
ANEXO 8.....	46
CRÉDITOS EXTERNOS EN EJECUCIÓN Y NEGOCIACIÓN	46
Proyectos de Inversión financiados con recursos externos en escenario de política	46

PRESENTACIÓN

En el último bienio, la economía costarricense ha mostrado tasas de crecimiento de la producción bastante moderadas de alrededor de un 3,5%, lo cual está relacionado con los efectos de la crisis financiera internacional. La Hacienda Pública se vio afectada con un estancamiento en la carga tributaria la cual se sitúa en 13,1%, en tanto que los gastos están creciendo a un ritmo mayor que el de los ingresos tributarios; en particular se presenta una inflexibilidad en los gastos debido a que el gobierno tiene que cumplir una serie de compromisos legales y constitucionales, es así como por cada colón de ingreso corriente el Gobierno tiene obligaciones legales y constitucionales por ₡1,90, eso significa que se ha tenido que incurrir en un mayor endeudamiento para cumplir con tales compromisos propiciando un crecimiento acelerado en la razón deuda con respecto al Producto Interno Bruto (PIB).

Es fundamental impulsar medidas fiscales que contemplen aspectos de recaudación así como también tome en cuenta una mejor utilización de los recursos públicos y mejora en la calidad del gasto.

La Administración Solís Rivera ya está trabajando en procura de mejoras en la recaudación fiscal mediante la implementación de una serie de medidas de carácter administrativo tributario. Además, el Poder Ejecutivo, presentó a la Asamblea Legislativa el Proyecto de ley bajo el expediente legislativo N°19245 que incluye entre otros, reformas en el código tributario mediante la aplicación de una serie de procedimientos administrativos para el logro de una mayor recaudación así como, mejoras en legislación del impuesto sobre la renta de tal forma de aumentar la base del impuesto.

Como parte de las acciones para combatir el déficit fiscal, se están aplicando medidas de contención del gasto, se dictó la directriz 009 que regula el crecimiento de ciertos gastos no prioritarios y limita la creación de plazas, sin dejar de lado el apoyo económico en aquellas áreas que se consideran prioritarias, para alcanzar un mayor desarrollo económico.

La relación deuda a PIB del Gobierno Central se ha ido incrementando, lo que podría generar efectos en la economía costarricense como resultado de presiones en las tasas de interés, tipo de cambio e inflación, esto genera riesgos sobre la posición de solvencia del país a nivel internacional, limitando el acceso a los fondos externos, por lo que el control del endeudamiento y un adecuado manejo en la estrategia de colocación resulta de mayor relevancia.

En la medida en que se avance en el estudio y diálogo sobre los ajustes y cambios que son necesarios impulsar en materia fiscal, se avanzará en el logro de una mejor posición fiscal, en procura de la eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

El presente documento, “Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo 2014-2019” tiene como propósito contribuir a la explicación y el debate de la política fiscal del gobierno de Costa Rica, mediante la proyección de un escenario base que cuantifica cuáles son los efectos de continuar con las tendencias actuales y contrastarlo con escenarios de sensibilidad que involucran el posible impacto de las medidas fiscales que impulsa la actual administración.

Cabe señalar que la Administración Solís Rivera, está trabajando en afinar y cuantificar los efectos de las políticas que ha iniciado y que impulsará en los próximos meses, no obstante, se ha preparado un ejercicio con medidas de política, que además de las medidas apuntadas, contempla una serie de supuestos que impulsan medidas de ajuste tributario, la incorporación de la ejecución de desembolsos externos amparados en el desarrollo de proyectos de inversión que se encuentran en ejecución y negociación, a efecto de visualizar cuales serían los resultados fiscales en un contexto más dinámico. Asimismo, en aras de un mayor esfuerzo por reducir los gastos en bienes y servicios se incorporan los efectos de la modernización del sistema de compras estatales.

El documento se compone de seis secciones donde se mencionan algunos aspectos relevantes del entorno económico actual, se detallan los supuestos macroeconómicos utilizados y se comparan con los aspectos que se habían utilizado en el Marco Presupuestario presentado el año anterior, también se presentan las proyecciones de ingresos y de gastos con los resultados por clasificación económica y funcional, asimismo, se efectúan proyecciones de dos escenarios de política y se realiza el análisis de sostenibilidad de la deuda y se presentan algunas conclusiones. También se presentan los anexos con los resultados obtenidos y consideraciones metodológicas con las que se elaboraron las estimaciones.


Helio Fallas V

MINISTRO

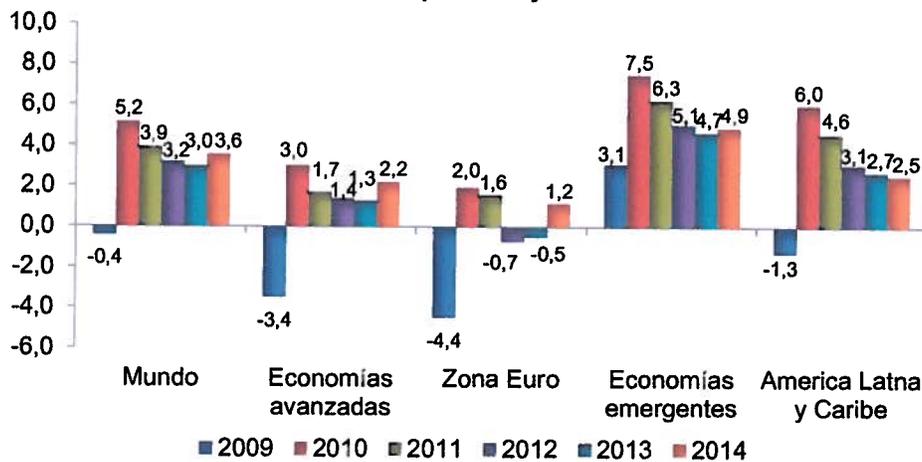


1 ASPECTOS RELEVANTES DEL ENTORNO MACROECONÓMICO 2013-2014

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

En el primer semestre del 2014 la economía mundial continuó con un crecimiento moderado, aunque a un menor ritmo en comparación con años previos. Las economías emergentes mostraron una desaceleración 2.5% en 2014 (4.9% en 2013) y las economías avanzadas una recuperación moderada pues alcanzaron 2.2% en el 2014 y 1,3 en el 2013; la zona euro muestra un repunte alcanza 1.2% en 2014 superior al -0.5 observado en el 2013; por su parte Latinoamérica y el Caribe, muestra desaceleración pues tuvo un crecimiento de 2.5 en el 2014 (2.7 en el 2013). No obstante el crecimiento mundial fue superior en 0.6 puntos porcentuales en el 2014 (3.0 en 2013).

Gráfico 1
crecimiento económico mundial, PIB a precios constantes
-porcentajes-



Fuente: elaboración propia a partir de datos del WEO database, abril 2014.

Como señala el informe Actualización de Perspectivas de la economía mundial (WEO por sus siglas en inglés) publicado en julio de 2014 por el Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial se moderó en el primer trimestre del 2014, producto de una contracción del producto de Estados Unidos, una disminución de la demanda interna de China como resultado de la contracción del crédito y de Rusia por las tensiones geopolíticas. Por otra parte, en las economías emergentes se observa una menor demanda externa principalmente de países como Estados Unidos y China.

La recuperación económica en la Zona Euro fue resultado del dinamismo tanto de la demanda interna como la externa.

El PIB de Estados Unidos de América (EUA) se expandió a una tasa anual de 4,0% en el segundo trimestre, luego de contraerse en 2,1% el trimestre previo. En el caso de la actividad económica se está registrando un repunte del crecimiento con una recuperación moderada de la inversión, pero se prevé que el repunte no bastará para compensar completamente el débil resultado del primer trimestre en términos de crecimiento anual.

Las tasas de interés a largo plazo en las economías avanzadas han seguido disminuyendo, en parte debido a las expectativas de que a mediano plazo la tasa neutra de política monetaria será menor y a los precios de las acciones que se han recuperado.

En este contexto, los flujos de capitales a las economías de mercados emergentes se han recuperado pese a una actividad en general más débil; los diferenciales de los bonos de las entidades soberanas de los mercados emergentes se han reducido y los precios de las acciones se han estabilizado e incluso se han afianzado en algunas de estas economías.

Ahora bien, la mayor liquidez internacional resultante de esta política monetaria mantuvo las tasas de interés internacionales en niveles históricamente bajos, lo que motivó significativos movimientos de capitales desde los países desarrollados hacia otras naciones en busca de un mayor rendimiento financiero. Estos capitales se han manifestado tanto en forma de inversión extranjera directa (IED) como de inversiones de portafolio, las que suelen ser de carácter más volátil.

El entorno internacional en que desenvuelve la economía costarricense, se ha caracterizado por marchar hacia la recuperación, luego de una severa crisis, especialmente en las economías avanzadas, básicamente en la zona Euro y en menor grado Estados Unidos, el principal socio comercial del país.

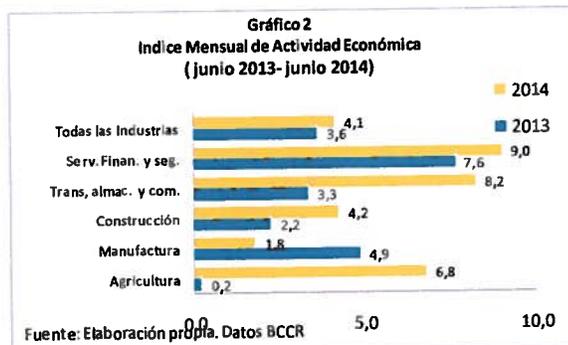
Según proyecciones del FMI (WEO), se estima que dichas economías crecerán en un 4,6% en el año 2014 y 5,2% en el año 2015.

1.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

Tras el robusto crecimiento observado en la economía costarricense del 5,1% en el 2012, sobrevino la desaceleración, durante los dos últimos años la economía costarricense ha mostrado, tasas de crecimiento reales moderadas del Producto Interno Bruto (PIB)

En 2013 la variación real del PIB fue de 3,5%, crecimiento que estuvo liderado principalmente por la actividad manufacturera la cual se incrementó a una tasa anual de 4.1%, no obstante, durante el año mostró un comportamiento desigual, con un ligero decrecimiento en el primer semestre pero con un incremento robusto (9,9%) en la segunda mitad del año, debido primordialmente a un repunte en la demanda externa por productos tanto del régimen regular como de los regímenes especiales, originado en una mejora en la actividad económica internacional. El resto de las actividades mostraron tasas de crecimiento positivas con excepción de la agropecuaria que cayó un 0,1% debido a que la producción de café y banano enfrentó condiciones desfavorables de diversa índole, tal es el caso de la roya que afectó al primer cultivo, mientras turbulencias de tipo climático afectaron la producción del segundo.

Durante el primer semestre de 2014, la economía muestra una tendencia positiva dado que el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) muestra en el mes de junio una tasa de variación del 4,1%, con sectores con un mejor desempeño en comparación al mismo período del



año anterior, tal es el caso de Transportes, Almacenamiento y Comunicaciones o los Servicios financieros y de seguros, gracias en el caso del primero al buen comportamiento relacionado con la telefonía celular, internet y transporte de carga por carretera, mientras que en el segundo, debido principalmente a una mayor colocación de crédito y captación de fondos. La recuperación de los cultivos de piña, banano y melón, contribuyó a un repunte en la agricultura después de los débiles resultados de 2013, mientras la actividad manufacturera sigue manteniéndose apoyada por las ventas externas de productos médicos de las empresas adscritas a zona franca.

Cabe anotar, que la reducción de las operaciones de la empresa Intel, impactará la actividad económica, la cual se espera se ubique en un 3.6%. Asimismo, existen riesgos que podrían comprometer el desempeño de la economía en el corto plazo entre los que destacan, el deterioro en el déficit fiscal que podría encarecer el costo de los recursos para el sector privado vía tasas de interés más elevadas; posibles eventos meteorológicos como el fenómeno del Niño Oscilación Sur, así como los problemas geopolíticos de algunas regiones, básicamente Europa del Este y el Oriente Medio que podrían disparar los precios internacionales de las materias primas.

Para el cierre del primer semestre del año en curso tenemos el siguiente panorama en el Sector Externo y el Monetario:

El déficit de cuenta corriente de Balanza de Pagos del primer semestre 2014 (EUA\$1.080 millones) fue similar al de igual periodo del 2013 (EUA\$1.092 millones), equivalente en ambos años a 2,2% del PIB. Dicho desbalance fue financiado con inversión extranjera directa.

Destacan una caída en las Exportaciones del -2.4% así como en las importaciones del -1.3%, producto de la salida de Intel, pues forma parte de los movimientos de los Regímenes Especiales.

Dadas las proyecciones de crecimiento mundial y lo previsto para la economía local, se estima que el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicaría en 5,3% y 5,4% del PIB en el 2014 y 2015,

En materia monetaria, se logró desacelerar la demanda por moneda extranjera y generar mayores opciones de crédito en moneda local.

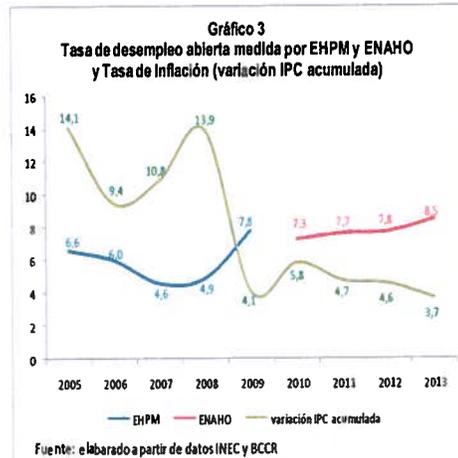
En cuanto a la política cambiaria, luego de un período de presiones al alza y de una mayor volatilidad en el tipo de cambio, el BCCR intervino el mercado durante el segundo trimestre, logrando su estabilización.

En lo que respecta a las tasas de interés, se pudo observar un comportamiento gradual de crecimiento, debido a las expectativas alcistas de los agentes económicos respecto al tipo de cambio y la inflación. El Ente emisor incrementó en dos ocasiones la Tasa de política monetaria, con el fin de contener las tendencias alcistas sobre las

expectativas de la meta de inflación. La Tasa Básica Pasiva terminó el semestre en 6,95% anual.

1.3 INFLACION Y DESEMPLEO

La ausencia de presiones de demanda interna, así como la políticas monetaria y cambiaria seguidas por el Banco Central, han favorecido el proceso de reducción de la inflación iniciado en el 2009. En el 2011 el índice de precios al consumidor (IPC) mostró una variación de 4,7%, tasa menor al 5,8% registrado en el 2010; en el 2012 la variación fue de 4,6%, mostrando una tendencia a la baja; por su parte en el 2013 este indicador fue de 3,68%. A junio del 2014 la variación acumulada (enero-junio) se ubicó en 4,14% y la interanual en 4,59%, en el caso de la acumulada, esta se ubica dentro de la meta de inflación estipulada para este año entre un 3% y un 5% por el Banco Central, según la revisión del programa macroeconómico a julio 2014.



Es importante señalar que a partir de marzo de 2014, los indicadores de inflación mostraron presiones al alza, mayores a lo estimado a inicios de año; comportamiento asociado, a la variación del tipo de cambio nominal (acumuló 10,2% en el primer semestre) y el aumento en precios de algunos bienes y servicios regulados (electricidad y combustibles principalmente que acumularon alrededor de 16% a junio).

El aumento en el tipo de cambio agravó las expectativas de variación cambiaria y, con ello, la inflación esperada. Esta última variable mostró un valor medio de 6,0% en el primer bimestre y de 6,7% de marzo a junio, situación que podría incidir en no alcanzar la meta de inflación del BCCR.

Por otra parte, resulta importante destacar la relación inversa que existe entre inflación y tasa de desempleo, lo cual incide directamente en los niveles de producción y por ende en los mecanismos de transmisión a la economía pues al haber mayor desempleo con niveles de inflación baja la producción se desacelera generando efectos sobre la

demanda agregada. Así las cosas, la tasa de desempleo registró un deterioro en el 2013.

A pesar del dinamismo observado a junio del 2014, en algunos sectores económicos (servicios financieros) se puede concluir que no ha compensado un crecimiento en la cantidad de ocupados en actividades como el comercio y la construcción, entre otros que muestran una caída.

1.4 SECTOR FISCAL

Con respecto al sector fiscal se observa un bajo crecimiento en la recaudación de los ingresos y que los gastos crecen a tasas mayores, incrementándose la brecha entre ambos, generando déficits fiscales más pronunciados. Para el año 2015 los gastos representan un 20,8% del PIB, en tanto que los ingresos significan un 14,1% del PIB; entre los



Fuente: Ministerio de Hacienda

aspectos que han afectado el grado de estancamiento en los ingresos figuran: el gran número de exenciones de impuestos de bienes y servicios, problemas de gestión de cobro y evasión de los contribuyentes., aspectos que han sido recurrentes así como la disminución de las tasas de crecimiento de la economía en los últimos años

Por otra parte los gastos como las remuneraciones, pensiones y servicio de la deuda y algunas transferencias crecen a tasas superiores a la inflación o al crecimiento de la economía.

2 GOBIERNO CENTRAL: MARCO FISCAL PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO 2014-2019

Escenario Base

Se presentan en este documento las proyecciones fiscales del periodo 2014-2019, que muestran la evolución de las finanzas públicas considerando un escenario base sin reforma fiscal¹.

2.1 Supuestos macroeconómicos

Las proyecciones plurianuales se basaron en los supuestos suministrados por el Banco Central para el periodo 2015-2019, caracterizados por una situación internacional con leves signos de recuperación, y crecimiento real de la economía entre un 3,2% y un 4,2%, crecimiento en las importaciones entre un 6,6% y un 7%, los cuales se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
Marco fiscal Presupuestario de Mediano Plazo 2014-2019
Supuestos Macroeconómicos*/

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Inflación	3,7	6,1	4 ±1%		4 ±1%	4 ±1%	4 ±1%
PIB real (variación anual)	3,5	3,6	3,4	4,1	4,2	4,0	3,9
PIB nominal (miles de millones de colones)	24.798.973,0	27.242.118,0	29.743.359,0	32.241.055,0	35.048.433,0	38.002.530,0	41.277.745,0
Crecimiento nominal del PIB	8,7	9,9	9,2	8,4	8,7	8,4	8,6
Importaciones CIF (millones de dólares)	18.041,3	17.748,2	17.775,9	18.641,6	19.831,0	21.096,9	22.434,3
Variación Importaciones CIF	2,4	(1,6)	0,2	4,9	6,4	6,4	6,3
importaciones sin regímenes especiales y sin hidrocarburos (millones de dólares)	11.020,3	11.805,3	12.588,7	13.468,6	14.416,8	15.422,2	16.482,3
Crecimiento de importaciones	2,7	7,1	6,6	7,0	7,0	7,0	6,9

*/BCCR, Revisión Programa Macroeconómico 2014-2015

2.2 Revisión de Proyecciones del Marco Fiscal Presupuestario

De acuerdo con los supuestos del Banco Central, los cambios experimentados en las principales variables macroeconómicas durante el periodo 2014-2019 tendrán impacto en la recaudación tributaria al experimentar menor crecimiento de la economía y de las importaciones. En términos del crecimiento del PIB real, se observa una desaceleración en el ritmo de crecimiento para el bienio 2014-2015; luego se da una leve recuperación del 2015 al 2017.

¹Las consideraciones metodológicas se describen en el anexo 1.

En lo inmediato, el comportamiento esperado del bienio 2014-2015 contempla la recuperación gradual en el ritmo de crecimiento mundial con riesgos a la baja; tomando en cuenta el efecto en los mercados financieros internacionales del retiro del estímulo monetario en Estados Unidos; así como los resultados de las medidas de política del Banco Central; adicionalmente, se han considerado riesgos como el asociado al traslado de operaciones de manufactura de la empresa Intel y efectos del fenómeno climático sobre la actividad agropecuaria. Adicionalmente, las presiones del financiamiento del déficit fiscal podrían encarecer el costo de los recursos para el sector privado y limitar la inversión pública.

Cuadro 2

Diferencias supuestos Marco Fiscal Presupuestario 2014-2018 y Marco Fiscal 2014-2019						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Inflación	1.5	1 ±1%	1 ±1%	1 ±1%	1 ±1%	1 ±1%
PIB real (variación anual)	0.5	-0.1	-0.4	0.5	0.7	0.7
PIB nominal (miles de millones de colones)	28,295.7	35,2851.1	436,533.6	312,812.2	231,427.5	172,646.8
Crecimiento nominal del PIB	-0.5	1.3	0.2	-0.5	-0.3	-0.2
Importaciones CIF (millones dólares)	199.1	1,154.9	-2,334.1	-2,725.3	-2,832.1	-2,928.0
Var. de importaciones CIF importaciones sin regímenes especiales y sin hidrocarburos	1.0	-7.6	-6.2	-1.4	0.3	0.4
Crecimiento de importaciones	1.0	0.6	-0.9	-0.3	-0.1	0.3

*/ Corresponde a las Revisiones de los programas macroeconómicos del BCCR 2013 y 2014 (julio de cada año)

Específicamente, en el caso de las importaciones se estima un crecimiento de -1.5% en 2014, lo que significa alrededor de US\$1,150.0 millones menos con respecto al proyectado en la revisión del programa macroeconómico del año anterior; la corrección a la baja se aplica a todo el periodo 2015-2019. Esta caída en las importaciones impactará la recaudación por concepto de impuestos aduaneros. En consecuencia, las proyecciones de los ingresos tributarios se ajustan a la baja con respecto a las anteriores en toda la serie.

Dado lo anterior, se hicieron ajustes en los ingresos tributarios con respecto a la serie proyectada en el marco presupuestario anterior. Se puede apreciar que los ingresos tributarios se ajustan a la baja cerca de 0.1% (una décima) en promedio al 2018. La repercusión de esto sobre el déficit primario es parcial y obedece principalmente a la gradualidad con que se le van a girar los recursos adicionales al MEP en este marco presupuestario, para alcanzar el mandato constitucional del 8% del PIB en el 2018, situación que es equivalente en el Marco Presupuestario anterior.

Si se comparan los gastos corrientes sin intereses y gastos de capital se puede apreciar en el marco actual un mayor dinamismo que en el anterior, lo cual es producto de la incorporación de estos mayores recursos en educación, distribuidos la mayoría entre transferencias corrientes y gasto de capital. Se supone que la distribución de estos recursos para llegar al 8% del PIB es la siguiente: 60% gasto de capital, 30% transferencias corrientes (a Juntas de educación), 8.5% a remuneraciones y 1.5% a bienes y servicios- también, debe considerarse el efecto adicional que tienen la incorporación de los recursos externos y que en su mayoría también se ubican en gastos de capital.

Con estos resultados el déficit primario en el marco actual es superior al observado en el marco anterior, el cual en promedio se incrementa en el período en 0,25 puntos porcentuales, no obstante, se puede apreciar que para el bienio 2016-2017 el déficit primario se mantiene en -3.5% del PIB y luego empieza a desacelerarse, lo anterior como resultado de que los recursos por préstamos externos tienden a disminuir en este escenario, aunque este movimiento es atenuado por el incremento escalonado del 8% en educación mencionado.

Cuadro Nº 3
Variación en las principales variables fiscales 2014-2019

Marco 2015							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Totales	14.28%	14.06%	14.12%	14.15%	14.16%	14.23%	14.27%
Ingresos Tributarios	13.28%	13.06%	13.07%	13.14%	13.20%	13.29%	13.36%
Gastos Corrientes sin Intereses	15.47%	15.49%	15.62%	15.63%	15.70%	15.62%	15.56%
Gastos de Capital	1.63%	1.80%	2.07%	1.96%	1.91%	1.96%	1.96%
Déficit Primario	-2.8%	-3.2%	-3.6%	-3.5%	-3.5%	-3.4%	-3.3%
Marco 2014							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Totales	14.24%	14.17%	14.15%	14.17%	14.25%	14.36%	-
Ingresos Tributarios	13.23%	13.18%	13.19%	13.22%	13.33%	13.45%	-
Gastos Corrientes sin Intereses	15.42%	15.38%	15.37%	15.49%	15.53%	15.62%	-
Gastos de Capital	1.49%	1.71%	1.80%	1.90%	1.90%	1.90%	-
Déficit Primario	-2.6%	-2.9%	-3.0%	-3.2%	-3.2%	-3.2%	-
Variación							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Ingresos Totales	0.04%	-0.11%	-0.03%	-0.02%	-0.09%	-0.14%	-
Ingresos Tributarios	0.04%	-0.11%	-0.11%	-0.08%	-0.13%	-0.16%	-
Gastos Corrientes sin Intereses	0.05%	0.00%	0.25%	0.14%	0.17%	0.00%	-
Gastos de Capital	0.14%	0.05%	0.27%	0.06%	0.01%	0.06%	-
Déficit Primario	-0.15%	-0.15%	-0.57%	-0.24%	-0.28%	-0.22%	-

Fuente: Ministerio de Hacienda

3 Proyección de ingresos Escenario base 2014-2019

a Fuentes de Financiamiento para 2014-2019

Durante el período proyectado 2014-2019, se supone que una porción del financiamiento de los gastos del Gobierno Central provendrán, tal y como ha sucedido históricamente, de los ingresos corrientes percibidos, que mayoritariamente estarán constituidos por los ingresos tributarios y en menor medida por otro tipo de rentas como las Contribuciones Sociales, otros ingresos que no son de carácter tributario (ventas de bienes y servicios, multas, entre otros); así como la recepción de transferencias corrientes, del sector público y del sector externo.

En línea con lo anterior y dada la insuficiencia de ingresos para financiar la totalidad de los gastos proyectados, se espera recurrir a la colocación de títulos valores de corto y largo plazo, principalmente en el mercado financiero interno. No obstante lo anterior, hay que tener presente que mediante la ley N° 9070 se autorizó al Poder Ejecutivo a la emisión de títulos en el mercado internacional por un monto de hasta \$4.000,0 millones, cifra de la cual ya se ha colocado tres mil millones, se espera que el saldo restante sea colocado en 2015.

Por otra parte, en el período proyectado se están considerando los préstamos externos que actualmente se encuentran en ejecución de acuerdo a información suministrada por la Dirección de Crédito Público y que constituyen un aporte sustancial para el financiamiento de una serie de proyectos de infraestructura y que por consiguiente vienen a impulsar el gasto proyectado de capital entre 2014-2019.

De acuerdo con la información suministrada los desembolsos se ejecutaran por parte del Poder Ejecutivo, siendo que representan en el 2014 el 0,43% del PIB, para el 2015 el 0,61% PIB, en el 2016 el 0,33% del PIB, en el 2017 el 0,11% del PIB, para el 2018 el 0,02% del PIB y finalmente en el 2019 el 0,01% del PIB; se puede apreciar de tal manera una disminución a lo largo del periodo de estos recursos. Según se muestra en el siguiente cuadro

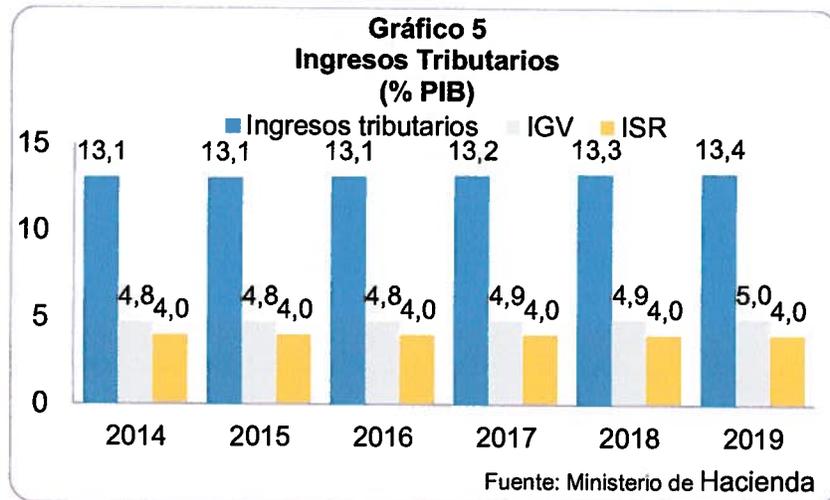
Cuadro 4: Gobierno Central, Desembolsos Financieros 2014-2019 (porcentaje PIB)						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL GENERAL	0.43%	0.61%	0.34%	0.11%	0.02%	0.01%
Poder Ejecutivo	0.43%	0.61%	0.34%	0.11%	0.02%	0.01%
Ministerio de Hacienda	0.01%	-	-	-	-	-
Ministerio de Agricultura y ganadería	0.05%	0.02%	-	-	-	-
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	0.24%	0.28%	0.00%	-	-	-
Ministerio de Educación Pública	0.03%	0.11%	0.15%	0.08%	-	-
Ministerio de Salud	0.06%	0.07%	0.07%	0.01%	0.01%	0.01%
Ministerio de Justicia y Gracia	0.03%	0.11%	0.08%	0.01%	-	-
Ministerio de Ciencia y Tecnología	0.01%	0.01%	0.01%	0.02%	0.01%	0.00%
Ministerio de Ambiente	0.01%	0.01%	0.01%	-	-	-

Fuente: Ministerio de Hacienda

Por otra parte, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Justicia y Gracia son los que se les asignan mayores recursos. Para un detalle de los proyectos de inversión financiados con recursos externos (ver anexo 4).

b Evolución de la carga tributaria y principales tributos

Como ya se ha señalado, la reactivación de la economía costarricense ha sido moderada después del colapso financiero del 2009, lo que ha provocado que la recuperación de la recaudación tributaria como porcentaje de la producción (a precios corrientes) también refleje un comportamiento moderado. Durante el período 2014-2019 no se espera una aceleración pronunciada en las tasas de crecimiento de la actividad económica, más bien para el 2015 dicha tasa estarían por debajo de lo mostrado en los pasados dos años ubicándose en 3,4 por ciento. Para el bienio 2016-2017 se esperaría un leve repunte en la actividad económica pues la tasa se ubicaría en 4.1% en el 2016 hasta el 4.2% en el 2017 y para el bienio 2018-2019 se esperaría una desaceleración en el producto real ya que alcanzaría una tasa de 3.9%. En adición a lo anterior hay que señalar que se prevé un crecimiento de los precios bastante estable pues la meta de inflación estaría en el 4%. Con este panorama, no se espera un repunte significativo en la recaudación tributaria, de forma tal que en el escenario proyectado ésta tendería a ubicarse para finales del período en 13.4%, ligeramente superior en 0.28% a la cifra estimada para 2015.



Al igual que en los años precedentes el mayor soporte para alcanzar dicha carga tributaria provendrá esencialmente de dos impuestos: el Impuesto General sobre las Ventas, así como del Impuesto sobre los Ingresos y Utilidades, los cuales contribuyen con dos terceras partes del total de la carga. Dadas las expectativas moderadas en la actividad económica, no se estima un incremento relevante en la recaudación proveniente de estos dos impuestos, de forma tal que el comportamiento proyectado de estos dos tributos tendería a ser relativamente estable con un crecimiento promedio a lo largo de todo el período ligeramente por encima de la tasa de variación de la producción nominal. Para finales del período, el impuesto sobre las ventas representaría un 5.0% del PIB, mientras que ese indicador para renta sería del 4.0%.

Otro gravamen relevante es el Impuesto Único a los Combustibles, tributo que depende tanto de la inflación (en lo que respecta al incremento en las tarifas), como de la actividad económica (en lo que se refiere a la variación en los litros gravados) y dado que ambos indicadores se espera que muestren un aumento moderado a lo largo del período evaluado, no se proyecta mayor dinamismo en la recaudación del tributo. En general se proyecta un crecimiento en la recaudación del impuesto similar a la variación del producto nominal, lo que mantendría su proporción del PIB en 1.5%.

Otros impuestos como el de las personas jurídicas o el tabaco tienen relevancia porque generan recursos adicionales para financiar los programas de seguridad ciudadana y la lucha contra el tabaquismo, más que por su impacto en la recaudación total. El impuesto a las personas jurídicas se espera se comporte con relativa estabilidad en el período y mantendría una proporción del PIB corriente del 0.14%. En el caso del tabaco, el componente interno se mantendría acorde con el crecimiento de la producción nominal, mientras su componente importado estaría en función de la

variación de las importaciones, las cuales suponen un crecimiento promedio cercano al siete por ciento a lo largo del período, y que contribuye a que la proporción del PIB del tributo se ubique en 0.13%.

4 Proyecciones de Gastos Totales Escenario Base 2014-2019

a Gasto por Clasificación Económica

Los gastos totales están determinados en un 91% por gastos corrientes que contemplan todos los gastos operativos que requiere el Gobierno Central para funcionar y el gasto de capital que contempla los proyectos de inversión financiados tanto con recursos internos como externos. En el período de proyección inicia con un 9,9% del PIB en el 2014 hasta un 8,7 en el 2019, debido a la finalización de los proyectos de inversión que se encuentran en ejecución.

El período de análisis estará determinado por dos elementos que ejercerán una fuerte presión sobre los niveles de gasto, como lo son la obligación constitucional de asignar el equivalente al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) a educación, así como el peso que vienen representando los intereses dentro de las erogaciones corrientes del Gobierno Central. La proyección efectuada generó los siguientes resultados para los diferentes rubros según la clasificación económica del gasto:

- **Remuneraciones:** Continuarán mostrando un peso significativo dentro de los egresos totales del gobierno, no obstante su participación como proporción de la producción nominal se mantendrá constante, alrededor del 7,4% lo que implica, un crecimiento porcentual similar al estimado para el PIB nominal y que refleja ajustes por costo de vida similares a los niveles de inflación esperados, así como una política racional en materia de incremento de la planilla del Estado. Es importante señalar que si bien durante el período se estarán incrementando los recursos a educación, éstos en su mayoría estarán destinados a transferencias corrientes y capital, con el objetivo de dotar de mayor infraestructura al sector y en una menor medida al pago de remuneraciones, por lo que su impacto sobre éstas últimas no será de una magnitud que pudiera generar un incremento en su proporción con respecto al producto nominal.

- **Bienes y Servicios:** Se proyecta un comportamiento acorde con la tendencia histórica que ubica su participación como porcentaje de la producción nominal en 0,7%. Lo anterior, a pesar de que los Ministerios de Seguridad, Justicia y Salud, destinan una parte de los recursos que les corresponden producto de los tributos sobre las personas jurídicas, casinos y tabaco a engrosar este rubro, aspectos como la aplicación de convenios marco y otras política de compras del Estado, se espera que continúe generando economías significativas para el Gobierno Central.
- **Transferencias Corrientes:** Se desprende para todo el período un comportamiento relativamente estable, con una participación como porcentaje del PIB nominal de alrededor del 7,5%. Es importante mencionar que para el año 2017 se incorporan recursos por concepto de deuda política con miras al proceso electoral a realizarse en el año 2018. Por otra parte, también es importante mencionar que se considera el impacto del incremento gradual en las transferencias a las juntas de educación, lo cual es parte del compromiso de alcanzar el 8% del PIB para ese sector, situación que repercute sobre los niveles de gasto e impide un decrecimiento entre los años 2014-2019.
- **Intereses:** Se aprecia un incremento para este rubro, dado que si se le mide en términos de la producción nominal, pasarían de representar un 2,7% en el año 2014 a un 4,9% en el 2019. La causa principal de este resultado es la acumulación de desbalances primarios elevados que empujan hacia arriba el saldo de la deuda pública y por ende la carga de intereses. Se debe tener presente que el monto autorizado para colocar recursos en el exterior a rendimientos más bajos está casi agotado, mientras en el mercado interno, las crecientes necesidades de financiamiento del gobierno presionarán al alza las tasas de interés con el consecuente impacto sobre las erogaciones por este concepto.

- **Gasto de Capital:** Se ubicará alrededor del 2,0% del PIB, el cual estará sostenido principalmente por el crecimiento gradual de los recursos a educación que supone que una parte sustancial se destinará a infraestructura educativa. Dicho gasto vendrá a compensar el descenso paulatino



que se espera muestre el recurso externo² (0,6% del PIB en 2015 a cerca de 0,0% en 2019) y que llevarán a una caída del gasto de capital hasta colocarse en un 1,9% del producto nominal en 2017, para luego experimentar un repunte gracias a la ya mencionada inyección de recursos para infraestructura educativa.

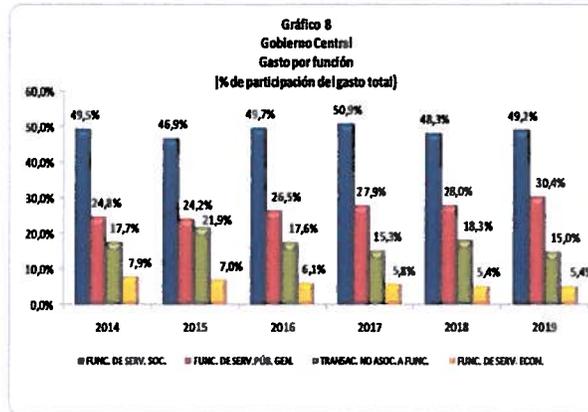
Debe señalarse que los esfuerzos por dotar de recursos a educación para el mejoramiento de infraestructura, no se reflejarán en un incremento de la participación del gasto de capital como proporción del gasto total, en virtud del impacto que la carga de intereses ejerce sobre el total del gasto corriente,



lo que unido a otras obligaciones ineludibles de carácter legal y constitucional, seguirán representando un fuerte obstáculo para incrementar los niveles de inversión con recursos internos en el Gobierno Central.

b Gasto por clasificación funcional

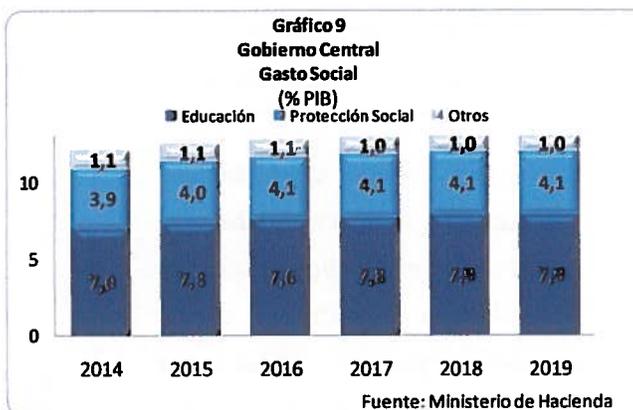
Los gastos del Gobierno Central por clasificación funcional están orientados a cuatro grandes áreas. En primer término se tienen los gastos sociales que para el año 2015 representan un 46,9% del total de gastos. Incluye los gastos en educación, Salud, protección social,



El segundo grupo de funciones contempla los gastos asociados a servicios generales de la administración pública representa un 24,2% y 26,5% para los años 2015 y 2016 respectivamente, en el año 2017 alcanza su nivel más alto en razón de que contempla los gastos del proceso electoral previsto para el año 2018. En tercer término se tienen los gastos en funciones económicas que se ubican entre un 7,0% en el 2015 y un 5,4%.en el 2019

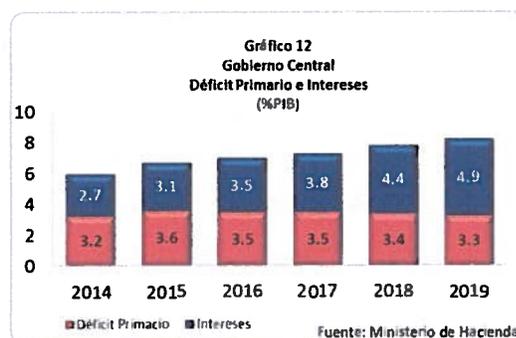
² Hay que recordar que el escenario proyectado solo contempla programación de desembolsos externos actualmente en ejecución y no los préstamos que se encuentran en negociación que pudieran tener como fin fortalecer infraestructura vial.

El gasto social seguirá siendo un objetivo fundamental en la política pública, a pesar de las restricciones fiscales que han venido enfrentando las finanzas gubernamentales en los últimos años. Para 2019 el gasto destinado para este concepto se expandirá hasta el 13,0% del PIB, lo que representa una



subida de alrededor de un punto porcentual con respecto al nivel de 2014. La educación seguirá siendo el componente de mayor relevancia alcanzando en términos del producto nominal un 7,9% desde el 2018³. Por su parte la protección social que incluye entre otros aspectos recursos para el Fondo Social de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, así como para Régimen no Contributivo de Pensiones, y las pensiones con cargo al Presupuesto Nacional alcanzará un 4,1% del PIB, conservando su importancia dentro del gasto total del sector.

Al igual de lo que sucede con el gasto social, las erogaciones asociadas al orden público y seguridad, que forman parte de los servicios generales, seguirán siendo significativas en el período. Entre 2014-2019 su participación en términos del producto nominal rondará niveles de alrededor del 2,3%. Sobre el particular, es importante señalar que durante el bienio 2015-2016 el Ministerio de Justicia contará con recursos provenientes de créditos externos que representarán



cerca de un 0,1% del PIB, lo que contribuye a que durante esos dos ejercicios económicos, el gasto se incremente aproximadamente en esa cantidad.

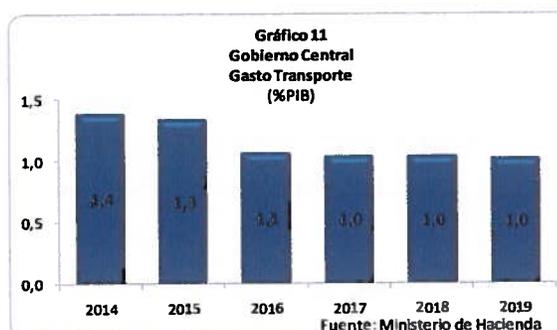
³ Educación a nivel de presupuesto alcanza un 8,0% del PIB a partir de 2018.

Por otra parte, hay que tener presente que la recaudación de los tributos que recaen sobre las personas jurídicas, así como casinos y empresas de enlace de llamadas a apuestas electrónicas nacieron con el objetivo de financiar las erogaciones por este concepto, lo cual tendrá como



resultado que se contará a lo largo del período con una fuente recursos frescos para el financiamiento del gasto en este sector.

En lo que compete al gasto en transporte, esencialmente en lo que respecta a la construcción y el mantenimiento de vías, los recursos provenientes de fuentes externas constituyen un elemento fundamental. Dichos recursos se concentran principalmente en los años 2014 y 2015, reduciéndose de manera drástica a partir del 2016, lo que tiene como consecuencia que a partir de ese año se reduzca de manera



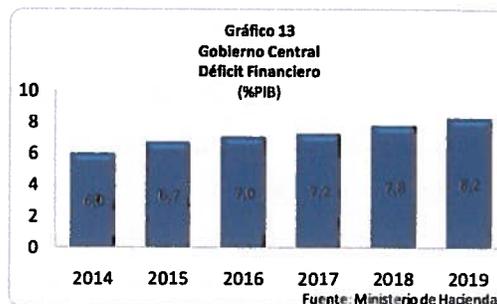
sustancial el gasto en este sector medido en términos del producto nominal. El porcentaje pasa de 1,4% en 2014 a 1,0% en 2019. Lo anterior significa que las únicas fuentes de recursos garantizadas con que se contará serán las fuentes internas provenientes del Impuesto Único a los Combustibles y del Impuesto a la Propiedad de Vehículos, tributos que se proyecta experimentarán crecimientos moderados en el período y por tanto no aportarán recursos en cuantías extraordinarias para financiar mayores erogaciones en infraestructura vial.

c Balance fiscal

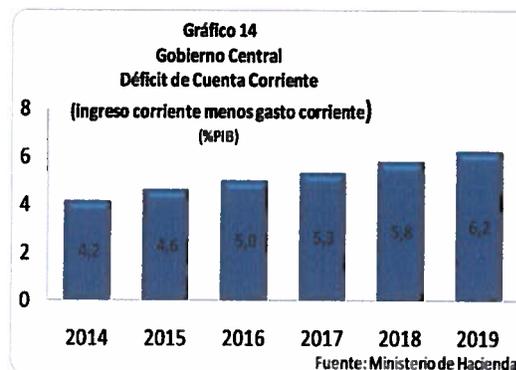
Las proyecciones realizadas reflejan déficits primarios (ingreso total menos gasto total excluyendo intereses) de magnitud significativa en el período y que oscilan entre 3,2% y 3,6% del PIB. La consecuencia final de tal situación será un mayor nivel de endeudamiento público y por tanto una mayor carga de intereses para el presupuesto del Gobierno Central. Cabe señalar que la concentración de recursos externos durante el trienio 2015-2017 mantiene los desbalances por encima del 3,5%, conforme dichos

recursos se reducen cae ligeramente al final del período hasta alcanzar el 3,3% que sin embargo sigue siendo un nivel inapropiado para el adecuado manejo de las finanzas públicas. La presión ejercida por los destinos legales y constitucionales como es el caso de llevar el gasto en educación al 8,0% del PIB, contribuye a los elevados faltantes primarios, en presencia de un moderado crecimiento de los ingresos a lo largo del período.

Dado el comportamiento de los desbalances primarios, el resultado esperado es un fuerte incremento en la carga de intereses dentro del presupuesto nacional, lo que traerá consigo un deterioro sostenido en el balance financiero hasta alcanzar niveles insostenibles para el Gobierno Central. De este modo la diferencia entre los ingresos totales y los gastos totales se hace cada vez mayor al punto de que para 2019, con intereses de casi un 5,0% de la producción nominal, el resultado financiero reflejará un faltante del 8,2% del PIB.



Los resultados de las estimaciones efectuadas hacen evidente la necesidad de tomar acciones conducentes a lograr mejores resultados desde el punto de vista primario, lo que sin duda deberá considerar reformas estructurales desde el punto de los ingresos como de los gastos. Tales reformas deberán contribuir a una disminución en el reiterado faltante de ingresos corrientes en relación con el gasto corriente, el cual de acuerdo a lo proyectado llegará a alcanzar el 6,2% del PIB para 2019, situación que sin duda juega un papel preponderante en la espiral ascendente de déficits, endeudamiento e intereses.



5 Proyecciones 2014-2019 Escenarios de Política.

Con el propósito de mostrar cuales serían las orientaciones de Mediano Plazo de Política Fiscal, se han elaborado dos escenarios. Ambos contemplan medidas de carácter tributario derivados en primer término de las medidas de carácter administrativo que está adoptando la Administración Tributaria (Ver anexo 5), así como las propuestas en el Proyecto de ley N°19245 "Ley para Mejorar la Lucha contra el fraude fiscal entre otros. Se estima que las medidas de carácter tributario tendrán un efecto en los últimos meses del 2014, año en que se estima que la carga tributaria cerrará en 13,2% del PIB, (0,1% adicional al considerado en escenario base), mientras para el año 2015 se estima que dichas medidas generaría un 1% del PIB.

En el Anexo 5 se presentan un detalle de las medidas de carácter administrativo que está adoptando la administración tributaria.

Además de lo señalado, se están incorporando una serie de medidas fiscales dentro de las que destacan la migración del impuesto sobre las ventas a un impuesto sobre el valor agregado, ampliando la base imponible de los servicios, eliminando exenciones, efectuando una incorporación financiera no física.

Se supone que las medidas de carácter tributario una vez incorporadas, se mantienen hasta el año 2019.

En el impuesto a los ingresos y utilidades se propone pasar del actual sistema cédular a un sistema de renta global, más progresivo, gravando las ganancias del capital y otras rentas pasivas del capital.

Ambos escenarios contienen las mismas medidas, cambia el período de vigencia. Se supone que la reforma fiscal regiría a partir del año 2015 continuando en el 2016, según se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2014-2019
Escenario 1
Medidas tributarias
(millones de colones % respecto al PIB)

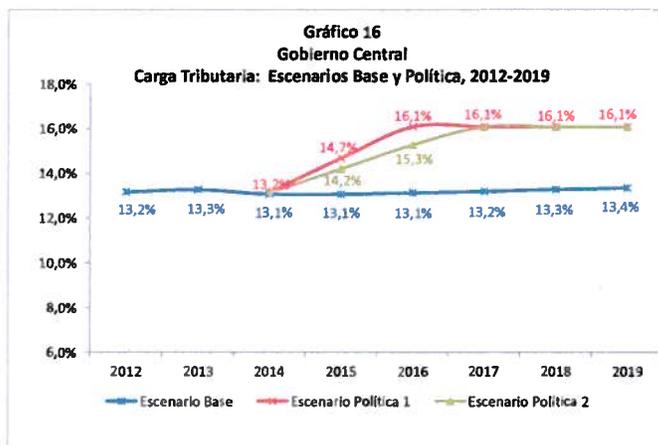
TRIBUTO	2014	2015	2016
Tipo de Línea <i>Política</i>			
Mejoras en la eficiencia Tributaria	0.10%	1.00%	0.00%
IVA		0.48%	0.47%
RENTA			0.96%
% PIB	0.10%	1.48%	1.43%
PIB	27,242,118.0	29,743,359.0	32,241,055.0

En el escenario 2 se supone que la reforma fiscal regiría a partir del año 2016 terminando su vigencia en el año 2017

Cuadro 6
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2014-2019
Escenario 2
Medidas tributarias
(millones de colones % respecto al PIB)

TRIBUTO	2014	2015	2016	2017
Mejoras en la eficiencia Tributaria	0.10%	1.00%	0.00%	0.00%
IVA			0.95%	
RENTA			0.15%	0.81%
% PIB	0.10%	1.00%	1.10%	0.81%
PIB	27,242,118.0	29,743,359.0	32,241,055.0	35,048,433.0

En el gráfico adjunto, se presentan los efectos sobre la carga tributaria producto de las medidas enunciadas, como se puede observar, en el escenario de política 1 la carga tributaria se ubica en un 14,7% en el año 2015 y a partir del año 2016 año en que se aplican los aumentos



en renta, la carga tributaria se ubica en un 16,1%, manteniéndose en este nivel hasta el 2019.

Por otra parte, el escenario 2 la medida que se concentra en el año 2016 es la del impuesto al valor agregado, ya que las medidas de renta se distribuyen entre los años 2016 y 2017, teniendo un mayor peso en este último año, a partir del cual convergen ambos escenarios manteniéndose una carga tributaria del 16,1% hasta el año 2019

a Proyectos de inversión

Otro aspecto incorporado en los escenarios de política son los desembolsos y los gastos por concepto de préstamos externos que se encuentran en ejecución y en negociación los cuales estarían ejecutando en los próximos años, tales como el de la Segunda Etapa de la Red Vía Cantonal, el Programa de Infraestructura del Transporte, El Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de la Ruta 32 y el Proyecto de Modernización de Pasos y Fronteras Terrestres (ver Anexo 8).

En el siguiente cuadro se muestra como los desembolsos financieros van desde un 0,93% en el año 2015 y 2016, descendiendo a 0,70% en el 2017, finalizando con un 0,33% del PIB en el año 2019.

Cuadro 7: Gobierno Central, Desembolsos Financieros 2014-2019 (porcentaje del total)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TOTAL GENERAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Poder Ejecutivo	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Ministerio de Hacienda	2.4%	-	-	-	-	-
Ministerio de Agricultura y ganadería	11.8%	2.2%	-	-	-	-
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	55.0%	61.9%	59.6%	-	-	-
Ministerio de Educación Pública	6.2%	11.4%	16.5%	10.9%	-	-
Ministerio de Salud	14.7%	7.6%	7.9%	1.2%	2.6%	2.3%
Ministerio de Justicia y Gracia	6.8%	11.9%	8.4%	1.1%	-	-
Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.6%	1.5%	1.3%	3.2%	1.5%	0.1%
Ministerio de Ambiente	1.5%	1.4%	1.6%	-	-	-

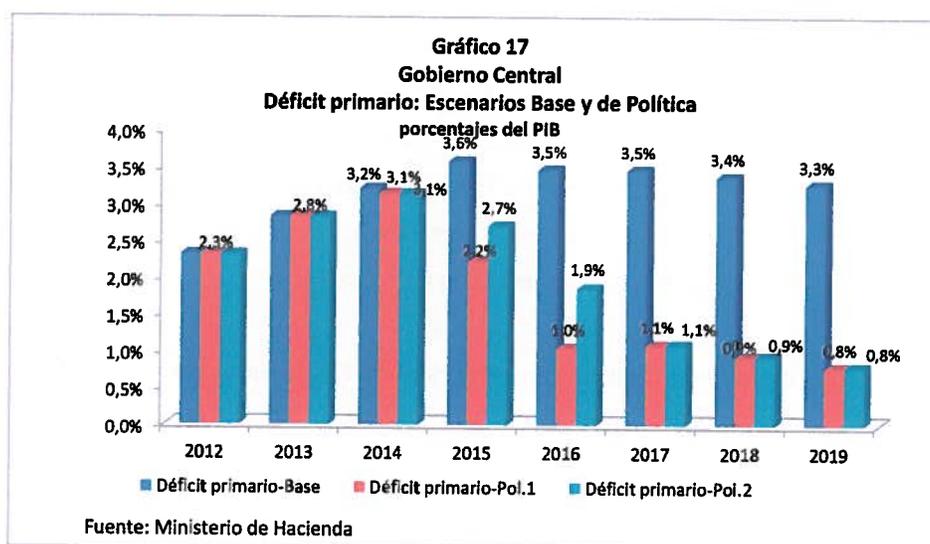
Fuente: Ministerio de Hacienda

b Compra de bienes y servicios:

Se considera un ahorro del 0,1% del PIB en la adquisición de bienes y servicios producto de las mejoras en los sistemas de compras públicas

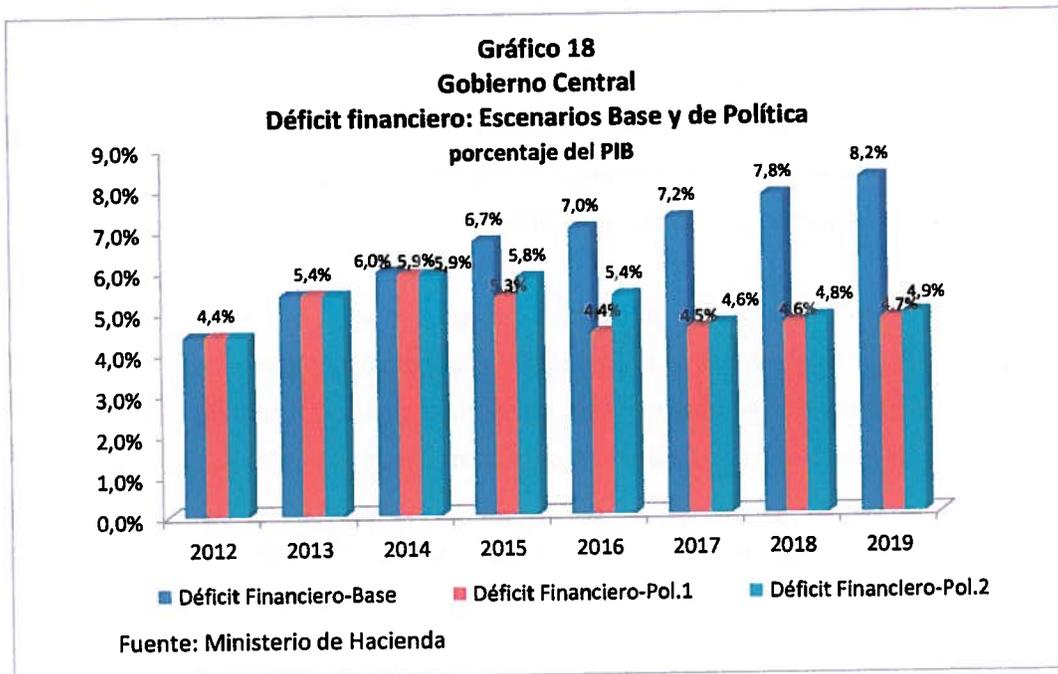
c Déficit Primario

Los resultados obtenidos en el déficit primario son bastante positivos, nótese que el déficit primario empieza a decrecer en el 2015 ubicándose en 2,2% para el escenario de política 1, y 2,7% en el escenario de política 2, en tanto que, en año 2016 debido a la concentración de las medidas tributarias en el escenario 1 desciende a 1,0% del PIB y 1,9% del PIB para el escenario de política 2, luego continúa bajando hasta ubicarse en 0,8% del PIB en el año 2019 para ambos escenarios de política.



d Déficit Financiero

Con respecto al déficit financiero, los resultados obtenidos muestran que se logra una reducción sustancial con respecto a los resultados obtenidos en el escenario base, no obstante se mantienen niveles importantes de déficit a lo largo del período, partiendo de un 5,3% y 5,8% en el año 2015 para los escenarios de política 1 y 2 respectivamente y alcanzando un 4,7% en 4,9% en el 2019. Los intereses siguen guardando gran importancia, aunque se tomen medidas inmediatas para mejorar la situación fiscal, el saldo de la deuda que se ha incrementado por años sigue siendo un factor de peso y de atención en el mediano plazo; aspectos como un adecuado manejo financiero del saldo de la deuda resulta de vital importancia.



Por otra parte, la inercia de los gastos (pensiones, servicio de la deuda, asignaciones con destino específico) que crecen a tasas superiores a los ingresos, inciden en que los déficits financieros no alcancen niveles más bajos.

6. SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA DEL GOBIERNO CENTRAL 2014-2019

Uno de los objetivos primordiales al gestionar la deuda de una nación, es lograr una tendencia “suavizada” que genere pocas oscilaciones de la deuda en el largo plazo, al disminuir la volatilidad de este indicador también se logrará identificar más claramente la tendencia y pendiente de la relación deuda a PIB. Pese a todos los esfuerzos realizados la acumulación recurrente de déficits fiscales en los últimos años hace que se genere un crecimiento de la deuda que se ha convertido en uno de los temas de mayor debate a nivel nacional, generando temores de episodios negativos tales como los presentados en diversas economías europeas.

El aumento propiciado en la relación deuda a PIB puede ser explicado en parte, mediante la evolución de ciertas variables macroeconómicas. Por un lado, el crecimiento real de la economía, ha mostrado muy poco dinamismo durante todo el periodo post crisis financiera internacional, como resultado de la menor actividad de los principales socios comerciales, lo que no ha permitido generar suficiente producción que conduzca a reducir la relación deuda PIB,

Para siguientes periodos, es de esperar un mayor crecimiento económico en Estados Unidos, lo que vendría a favorecer al sector externo, no obstante, también se esperaría un incremento y mayor presión sobre las tasas de interés que exijan los inversionistas al Gobierno en los próximos años.

A nivel interno en el área política, la incertidumbre a inicios de año en torno al proceso electoral 2014, tuvo un impacto en el sector productivo ya que este pospuso sus inversiones por varios meses mientras se concluía el proceso, tratando de vislumbrar el rumbo que podía tomar el país ante un cambio de Gobierno. Por su parte, el sector económico ha presentado variaciones que han dado lugar a la incertidumbre, por ejemplo, la volatilidad tipo de cambio a inicios del 2014 y una inflación creciente fuera del rango propuesta por el BCCR generaron dudas en diferentes sectores del país.

Al analizar la evolución del endeudamiento del Gobierno Central se observa que la relación deuda a PIB del Gobierno Central a partir del año 2008, ha registrado una tendencia creciente, pasando de 24,74% en el 2008 a 36,07% en el 2013, esto como resultado de la crisis financiera internacional y las políticas contra cíclicas que se implementaron localmente para revertir sus efectos, esta nueva realidad dejó atrás el comportamiento decreciente mostrado entre el año 2004 y 2008.

Se espera que en este 2014 el déficit financiero se sitúe cerca del 6% del PIB, situación que unido a las acumulaciones de déficits fiscales importantes en los últimos 5 años, ha conducido a niveles de endeudamiento similares a los años 90, con una tendencia acelerada de crecimiento, cifra que es preocupante en el corto y mediano plazo. Para 2014, se estima que la deuda del Gobierno Central se ubique en una relación deuda a PIB cercana al 41%, cifra que aún se mantiene cercana a los niveles promedio de deuda de países con calificación similar a la nuestra, pero por encima de países con grado de inversión. Esta relación podría ser inferior en el tanto las medidas sugeridas por el Gobierno actual permitan mejoras sostenidas en el déficit primario que es el principal disparador de este indicador.

De mantenerse la tendencia para los siguientes años, y utilizando los supuestos de déficit primarios incluidos en el Marco presupuestario de Mediano Plazo, indicados en párrafos anteriores se proyecta que para el año 2019 la relación deuda PIB del Gobierno se sitúe cerca de un 62.3% nivel de deuda que evidencia un deterioro

importante del panorama fiscal del país, deterioro que contribuye a comprender la difícil perspectiva de sostenibilidad de deuda actual y futura, esto a pesar de los grandes esfuerzos en la contención del gasto y la evasión fiscal que se han estado realizando en los últimos años y que se intensifican con el presente Gobierno

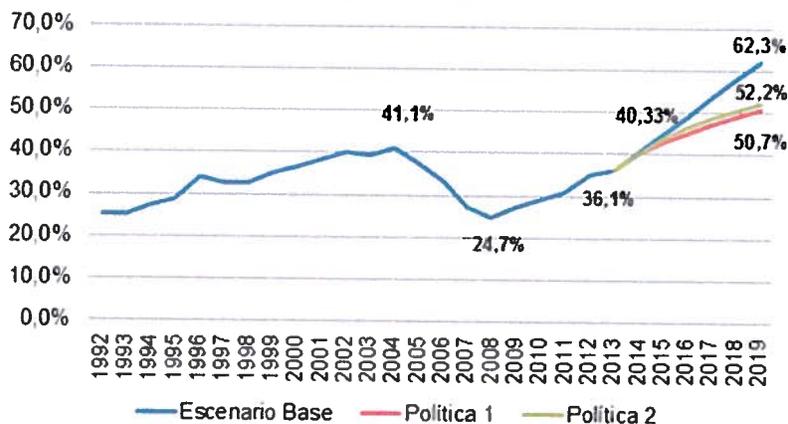
La necesidad de reducir el déficit fiscal, y con ello suavizar el crecimiento del endeudamiento público del Gobierno Central, ha propiciado a las nuevas autoridades implementar medidas que contribuyan a la disminución del gasto y mejor recaudación de los impuestos.

De no tomarse medidas correctivas urgentes, Costa Rica estará cruzando el umbral de sostenibilidad de la deuda ya para el año 2014, esta situación nos aleja de la opción de incorporarnos a un grupo de países cuyas emisiones son consideradas en los mercados internacionales como grado de inversión. Una de las principales características que tienen dichos países es que mantienen en promedio una relación deuda a PIB cercana al 37%.

En el escenario de Política 1 se presenta una disminución de los déficits primarios respecto al escenario base. Este supuesto de mejora en el primario sitúa la relación deuda a PIB para el año 2019 en 50,71%, este es el escenario más positivo ya que asume mejoras adicionales en el déficit primario para los años 2015 y 2016, asumiendo que los resultados en la recaudación del IVA se comienza a generar en el 2015 y en el 2016 se obtienen recursos adicionales por la modificaciones tributarias en el impuesto de renta.

En el escenario de Política 2 los supuestos son muy similares pero la diferencia se presenta como un incremento en el déficit primario para los años 2015 y 2016 que impacta de forma negativa la relación deuda a PIB, llevando este indicador para el año 2019 a 52,24%. Este resultado es producto de suponer que los ingresos producto del IVA ya no se comienzan a recibir en el 2015 sino que se postergan al 2016 y parte del impacto de los recursos provenientes de las reformas al impuesto de renta se extienden desde el 2016 al 2017.

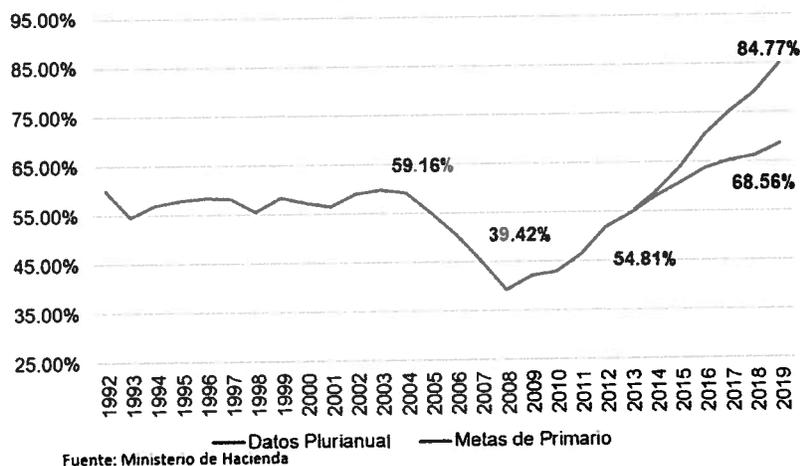
Gráfico 19
Gobierno Central :
Evolución(Proyección) Deuda/PIB.
Estimado 2014-2019



Es necesario que Costa Rica se mantenga en una relación deuda a PIB en torno al 40%, lo que facilitaría la revisión de las calificadoras de riesgo crediticio hacia el grado de inversión, generando con ello importantes beneficios, siendo el más visible la posibilidad de colocar en los mercados internacionales y locales a tasas más bajas, con la consiguiente reducción en el costo del crédito y su impacto positivo en la reactivación productiva.

Finalmente, como un aspecto adicional a comentar, es importante revisar cual es la evolución que mantiene la relación deuda a PIB del total del Sector Público para los próximos años, la relación deuda a PIB del sector público a partir del año 2008, ha presentado una tendencia creciente, pasando de 39,42% en el 2008 a 54,81% en el 2013, al igual que en el caso del caso el Gobierno Central esto como resultado de la crisis financiera internacional y las políticas contra cíclicas que se implementaron localmente para revertir sus efectos, esta nueva realidad dejo atrás el comportamiento decreciente mostrado entre el año 2004 y 2008.

Gráfico 20
Sector Público:
Evolución(Proyección) Deuda/PIB.
Estimado 2019



Con los supuestos utilizados se espera que la relación deuda a PIB para finales del 2014 se sitúe en 58,89%, esta razón estaría por encima de los estimados internacionales que permiten dar sostenibilidad a la deuda en situaciones adversas. Este monto podría ser inferior en el tanto las medidas sugeridas por el Gobierno actual permitan mejoras sostenidas en el déficit primario que es el principal disparador de este indicador.

7 CONCLUSIONES

1. El documento Marco Presupuestario de Mediano Plazo constituye un ejercicio de política fiscal que pretende brindar a la ciudadanía las orientaciones de política fiscal, por donde es recomendable continuar con el propósito de atender en forma adecuada las prioridades en materia económica y social, a través de la dotación de recursos sanos que no implican mayor endeudamiento, por tal motivo se plantean un primer escenario base, que proyecta la situación de fiscal sin aplicar medidas tendientes a aumentar los ingresos y reducir los gastos, los resultados fiscales obtenidos presentan déficit elevados que van desde un 6,7% en el año 2015 hasta un 8,2% en el 2019.
2. Para el mejoramiento de la situación fiscal del país resulta de vital importancia aumentar la carga tributaria, no solo para atender las necesidades inmediatas, sino para atender posteriormente la deuda adicional que se busca contratar para atender las áreas críticas de la infraestructura y otros servicios públicos. El Gobierno ha emprendido una serie de acciones contra la evasión fiscal orientadas al fortalecimiento de la Administración Tributaria, la sistematización de la información tributaria, deduciendo adelantos en el impuesto sobre la renta a los pagos que se realizan con tarjeta, estableciendo cruces de información entre la información que brinda el contribuyente y otros aspectos asociados, y otras medidas adicionales que la Administración Solís Rivera impulsará en el futuro
3. El gobierno ya presentó un proyecto de ley a la Asamblea legislativas bajo el expediente legislativo N°19245: "Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal" el cual modifica el código tributario para un mejor ejercicio de las acciones de cobro en materia tributaria. Además incluye reformas al impuesto sobre la renta para evitar que los sujetos pasivos reduzcan la base imponible del impuesto a declarar y faculta el pago de impuesto sobre los dividendos tanto de personas físicas como Jurídicas. Los aspectos señalados en los dos puntos anteriores fueron incorporados en dos escenarios de política que además contemplan una reforma fiscal ampliando la base de cobertura de los impuestos sobre las ventas y sobre los ingresos y utilidades.
4. Los costos de los bienes y servicios que adquiere el Estado deben minimizarse, analizarse y valorarse algunos gastos que está realizando el Estado como son los gastos en alquileres y Servicios de Gestión y apoyo llevan a tomar un definición en

cuanto al uso de un sistema de compras electrónicos de tal forma que el sector público en su conjunto compre a los mejores precios posibles: En el presente documento se contempla una reducción del gasto en bienes y servicios del 0,1% del PIB, producto de la implementación de mejoras derivadas de las compras públicas.

5. Hay una serie de proyectos de inversión que el Gobierno de la República está impulsando para dotar a la población costarricense de mejor infraestructura, como motor para promover el desarrollo económico y social del país. Por tal razón, se incorporaron en los escenarios de política incrementos en las inversiones que significan el ingreso de recursos con sus respectivas inversiones, por concepto de desembolsos.
6. A pesar de que los resultados obtenidos producto de la implementación de escenarios de política, se logran importantes mejoras en los déficits primarios, (0,8% del PIB en el 2019), debido a las obligaciones que arrastra el Gobierno por concepto de saldo de la deuda, los gastos rígidos que se incrementan a tasas mayores a los ingresos, no es posible lograr que los déficits financieros logren niveles óptimos, por lo que se requiere adoptar medidas adicionales por el lado de los gastos, que implican la revisión de la legislación que otorga destinos específicos, valorar si los mismos están sustentados en rentas, si consideran metas de cumplimiento, así como incorporar aspectos como la rendición de cuentas vinculados al otorgamiento de recursos.
7. En un contexto de recurrentes déficits fiscales, que se proyectan para el período 2014-2019 en menoscabo del deterioro de la relación Deuda/PIB del Gobierno Central requerirá un mayor esfuerzo por honrar el servicio de la deuda, el establecimiento de una estrategia de deuda pública se convierte en un elemento fundamental por parte del Gobierno para definir su acciones en materia de endeudamiento, lograr colocaciones a mayor plazo y a tasas de interés más favorables.
8. Los presupuestos de inversión pública deben tener vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y fortalecerse, en razón de que es un instrumento de crecimiento económico. En la medida en que se logre su articulación coherente de las acciones gubernamentales en la materia, así como la evaluación de los costos

y beneficios de los proyectos con los presupuestos e inversiones se logrará una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

9. Es importante resaltar que en el 2015, se colocará en el mercado internacional los restantes \$1000 millones, producto de la autorización facultada al Ejecutivo mediante la Ley No. 9070, para realizar colocaciones internacionales, con lo cual se daría por agotada esta fuente de financiamiento. De esta forma, si no se cuentan con los recursos ordinarios adicionales producto de los escenarios de política y los esfuerzos fiscales de control de la evasión, a partir del 2016 casi el 100% de los recursos deberán ser obtenidos a través del mercado local, con un importante riesgo de financiamiento, y una mayor presión sobre las tasas de interés locales.

Por lo anterior, se evidencia la necesidad de que el Estado disponga nuevamente de una ley que le faculte a continuar colocando en los mercados internacionales, disponer de otra fuente alternativa de financiamiento y mitigar la posible presión sobre las tasas de interés locales.

8 ANEXOS

ANEXO 1

Consideraciones Metodológicas de las proyecciones de Mediano Plazo

Para la realización de las proyecciones se observaron los siguientes aspectos metodológicos:

- Las proyecciones se han elaborado considerando elementos probables, pero se es consciente de la existencia de una serie de elementos de mucha incertidumbre y cuya ocurrencia podría afectar los parámetros aquí indicados, por lo que existen riesgos propios de este tipo de proyecciones, máxime las tendencias atípicas observadas en la economía costarricense durante los últimos meses.
- Estas proyecciones suponen la continuidad de las políticas que sustentan la tendencia del equilibrio fiscal, el tipo de cambio y control inflacionario determinados por el Gobierno de la República, la desregulación, y la apertura comercial y financiera están orientadas a lograr un proceso de crecimiento económico sostenible a lo largo del tiempo, la reducción de las tasas de desocupación.
- En algunos cuadros se muestran datos históricos 2012-2013, corresponden a una base devengada, los datos 2014 se han denominado "revisión", Para los ingresos corresponden a la revisión efectuada en Julio 2014 que sirvió de base para proyectar los ingresos del presupuesto 2015, los datos de gasto, corresponden a datos presupuestarios que actualizados con los últimos decretos publicados, ajustándolos a los niveles de ejecución esperados, más los recursos externos que se esperan ejecutar para el presente año.
- Se presenta información correspondiente al año del presupuesto más cuatro años adicionales: 2014-2018.
- Las cifras 2015-2019 son proyecciones de datos dados por las diferentes clasificaciones presupuestarias: económica y funcional partiendo del dato del Proyecto de presupuesto 2015. aplicando un porcentaje de ejecución del 97%, considerando que generalmente por razones de gestión como la ejecución de los procesos de contratación administrativa, plazas vacantes, licencias las instituciones no logran ejecutar el presupuesto en su totalidad.

ANEXO 2

Supuestos específicos Escenario Base

Las proyecciones de los gastos se consideraron una serie de supuestos, entre ellos:

- Para el cálculo de las remuneraciones se consideró la inflación esperada y el crecimiento automático que tiene este rubro por concepto de pluses salariales tales como la antigüedad, carrera profesional, entre otros.
- Para los gastos en compra de bienes y servicios y las transferencias que no tienen asignación con destino específico se considera la inflación esperada.
- El rubro de pensiones se proyectó de acuerdo a la inflación esperada y un factor por el ingreso neto de nuevos jubilados.
- Para las proyecciones de remuneraciones se ajustó el crecimiento vegetativo de forma que representa un 3% para reflejar el crecimiento de plazas
- En cuanto al gasto de capital, se consideran los desembolsos que generan un crecimiento alto en 2015, pero que se desaceleran en los siguientes períodos
- Para dichas proyecciones se han considerado los supuestos macroeconómicos del Banco Central, asimismo se han incluido ajustes en educación de acuerdo con la gradualidad para alcanzar el 8% en 2018. Asimismo se han considerado los comportamientos históricos de los rubros de pensiones, de remuneraciones, bienes y servicios y transferencias corrientes las cuales consideran en 2017 los recursos para deuda política (0.11% del PIB del años tras anterior). Se ajustó el crecimiento vegetativo de forma que representa un 3% para reflejar el crecimiento de plazas. En cuanto al gasto de capital, se consideran los desembolsos que generan un crecimiento alto en 2015, pero que se desaceleran en los siguientes períodos, caída que se compensa con el ajuste en educación (gradualidad), donde supone que la mayor parte va para transferencias de capital (juntas de educación).

Educación:

Para la asignación del gasto en educación se aplicó cierta gradualidad de un 7,4% en el 2015 ajustándose paulatinamente hasta alcanzar a nivel presupuestario el 8% en educación según lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución en el año 2018.

Se supone que se alcanza el 8% del PIB en el año 2018, para ello se considera una gradualidad iniciando en el 2015 hasta el 2018.

La gradualidad a nivel de presupuesto inicia con un 7.4% alcanzando el 8% Constitucional en el 2018, como se muestra en el siguiente detalle:

2015	2016	2017	2018	2019
7.40%	7.57%	7.78%	8.00%	8.00%

Para ajustar a la gradualidad en educación, los porcentajes en términos del PIB ha asignar representan 0.295%, 0.607%, 0.897% y 0.974% para el periodo 2016-2019 respectivamente, estos porcentajes a su vez se distribuyen de la siguiente forma: 8,5% para Salarios, 1,5% para Compra de bienes y servicios, 30,0% para transferencias corrientes y 60,0% para transferencias de capital.

De estos ajustes los correspondientes a salarios y compra de bienes y servicios tienen muy poco impacto sobre remuneraciones y adquisición de bienes y servicios respectivamente, por lo que estos mantienen la tendencia histórica durante todo el período.

En lo que respectan a las transferencias corrientes, estas se mantienen alrededor de 7.5% del PIB, con excepción del año 2017 que se incrementan por efectos de la incorporación de la deuda política para las elecciones del 2018, la cual se refleja en las transferencias al sector privado y por ende la disminución observada en el 2018.

El gasto capital muestra un crecimiento sostenido para todo el periodo, llegando hasta el 2,0% del PIB en el 2019, como resultado del supuesto de que la mayor parte del ajuste en educación corresponde a transferencias de capital.

La conjunción de estos elementos provoca un déficit primario que se incrementa de 3.0% del PIB en el 2015 a un -3.3% del PIB en el 2019. Adicionalmente, los ingresos totales muestran una ligera variación alrededor de 0,14% del PIB al final del período.

Cuando se consideran los desembolsos externos, el gasto de capital se incrementa; sin embargo debe considerarse que los desembolsos con el tiempo van disminuyendo; no obstante esta caída se compensa con el incremento en gasto de capital asociado a educación.

Sumas sin asignación presupuestaria, se incluyen y como supuesto considera las sumas necesarias para los posibles referéndums que se puedan dar, ya que es una obligación de parte del Tribunal Supremo de Elecciones tener los recursos disponibles.

ANEXO 3

RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS ESCENARIO BASE

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo

Ingresos, Gastos y Balances del Gobierno Central
% PIB

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<u>Ingresos Totales</u>	<u>14,1</u>	<u>14,1</u>	<u>14,1</u>	<u>14,2</u>	<u>14,2</u>	<u>14,3</u>
Ingresos Corrientes	14,1	14,1	14,1	14,2	14,2	14,3
Ingresos Tributarios	13,1	13,1	13,1	13,2	13,3	13,4
Impuesto sobre Ingresos y Utilidades	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0	4,0
Impuesto General sobre las Ventas	4,8	4,8	4,8	4,9	4,9	5,0
Impuesto Selectivo de Consumo	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8
Sobre Importaciones	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7
Sobre Exportaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Tributarios	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9
Contribuciones Sociales	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2
Ingresos No Tributarios	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Transferencias	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6
Ingresos de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<u>Gastos Totales</u>	<u>20,0</u>	<u>20,8</u>	<u>21,1</u>	<u>21,4</u>	<u>22,0</u>	<u>22,4</u>
Gasto Corriente	18,2	18,7	19,2	19,5	20,0	20,5
Gasto Corriente sin Intereses	15,5	15,6	15,6	15,7	15,6	15,6
Remuneraciones	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4
Adquisición de Bienes y Servicios	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7
Transferencias Corrientes	7,4	7,5	7,5	7,6	7,5	7,5
Al sector público	4,9	5,0	5,0	5,0	5,1	5,1
Al sector privado	2,5	2,5	2,5	2,5	2,4	2,4
Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses	2,7	3,1	3,5	3,8	4,4	4,9
Interno	2,3	2,6	3,0	3,2	3,7	4,1
Externo	0,4	0,5	0,6	0,6	0,7	0,8
Gasto de Capital	1,8	2,1	2,0	1,9	2,0	2,0
<u>Balance Primario</u>	<u>-3,2</u>	<u>-3,6</u>	<u>-3,5</u>	<u>-3,4</u>	<u>-3,4</u>	<u>-3,3</u>
<u>Balance Financiero</u>	<u>-6,0</u>	<u>-6,7</u>	<u>-7,0</u>	<u>-7,2</u>	<u>-7,8</u>	<u>-8,2</u>

Fuente: Ministerio de Hacienda

ANEXO 4 ESCENARIO BASE

Proyectos de Inversión financiados con recursos externos

Durante este periodo jugará un rol significativo las inversiones que se financiarán con recursos externos; para ello se ha incluido la programación suministrada por la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda para el periodo 2014-2019. La misma considera créditos que ya han sido aprobados por el Poder Legislativo y se encuentran en ejecución. En total se van a desembolsar cerca de US\$795 millones en el periodo 2014-2019 (si se considera el Fideicomiso para la construcción y equipamiento de infraestructura educativa del MEP, el monto rondaría los US\$962,5 millones). De los US\$795 millones cerca de un 58,4% va a proyectos de infraestructura, 22,0% va para proyectos relacionados con el ambiente, un 15,2% va a la prevención de la violencia y la promoción de la inclusión social y 4,4% para innovación y capital humano para la competitividad. Ver más detalle a continuación:

- **Proyectos de Infraestructura (58,42%):**
 - **Ministerio de Educación Pública (25,16%):**⁴
 - Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior
 - **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (33,26%):**
 - Primer Programa de Infraestructura Vial
 - Proyectos Bajos de Chila mate - Vuelta Kooper
 - Primer Programa para la Red Vial Cantonal
- **Proyectos Ambientales (22,01%):**
 - **Ministerio de Salud (15,90%):** Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José, II Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.
 - **Otros proyectos Ambientales (6,11%):** Los ejecutados por el MAG (4,10%) son el Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola; y el ejecutado por el MINAE (2,01%) Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas.
- **Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social (15,17%):** Siendo la unidad ejecutora Ministerio de Justicia y Paz.
- **Programa de Competitividad (4,40%)**
 - **Ministerio de Ciencia y Tecnología (4,40%):**
 - Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad

⁴ No incluye los recursos para la Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a nivel nacional, financiado por medio de un Fideicomiso.

ANEXO 5: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, ESCENARIO DE POLÍTICA

Planes/proyectos
<p>Se está implementando un proyecto que viene a desarrollar un nuevo modelo de gestión para la Dirección de Fiscalización y para Grandes Contribuyentes Nacionales, el cual busca aumentar significativamente la cantidad y calidad de las actuaciones tributarias para incrementar la recaudación de impuestos. En su primera etapa y para la implementación de este nuevo modelo y para mejorar el proceso de inspección tributaria en los grandes contribuyentes, se diseñó una herramienta que permitiera la captura de la información de dichos contribuyentes, la cual se denominó AMPO (ANÁLISIS MULTIFUNCIONAL PROGRAMADO Y OBJETIVO) Es una herramienta diseñada "in house" por la Dirección de Grandes contribuyentes, en formato ambiente de Visual Basic.Net 2008. Esta herramienta se utilizará como un medio digital de captación de información de los sujetos pasivos adscritos a la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, su objetivo es el de facilitar a este grupo de contribuyentes el cumplimiento de su deber legal de suministrar correcta y oportunamente la información de calidad que posibilite una mayor efectividad en el ejercicio de las facultades de control de la Administración Tributarias.</p>
<p>Plan de Control del Impuesto Solidario. a efecto de incrementar la recaudación del Impuesto Solidario para el fortalecimiento de los Programas de Vivienda (ISO).</p>
<p>Fortalecimiento de la Dirección de Inteligencia Tributaria con el fin de mejorar la determinación de los riesgos tributarios para mejorar el control tributario.</p>
<p>Elaboración y actualización de las plataformas de valores agropecuarias para mejorar el servicio que se le brinda a las municipalidades.</p>
<p>Planes de control tributario (mejorar el indicador de cobertura) en función de mejorar la recaudación ya sea por efecto directo o indirecto. Los planes están dirigidos a corregir y sancionar el incumplimiento de amplios colectivos de obligados tributarios, mediante actuaciones estandarizadas y enfocadas a un determinado tipo de incumplimiento.</p>
<p>Ejecución de un proyecto para un modelo de atención y asistencia que optimice, simplifique y ofrezca diferentes vías de servicio al sujeto pasivo (web, telefónica y presencial). Así como la creación de una oficina de Administración Tributaria Virtual que le permita al sujeto pasivo y al público en general, realizar cualquier trámite relacionado con la Administración Tributaria.</p>
<p>Un plan de persuasión entre la Dirección General de Tributación y la Dirección General de Hacienda cuyo objetivo es recuperar los montos dejados de pagar al fisco y reducir los contribuyentes morosos. Entre las acciones se incluyen visitas a los obligados tributarios por parte de funcionarios especializados con la finalidad que los deudores se pongan al día en sus obligaciones tributarias materiales en etapa administrativa, evitando el traslado de la deuda a la Oficina de Cobro Judicial y los altos costos que esto le representa al contribuyente.</p>
<p>Cambios a nivel normativo del Régimen Simplificado que busquen redirigir el régimen a actividades que por sus dimensiones se dificulte el cumplimiento de las obligaciones en el Régimen general o Tradicional, motivo por el cual reviste de importancia un régimen más simple que permita a este tipo de contribuyentes abandonar la informalidad y cumplir con sus obligaciones tributarias por ellos mismo, sin que sea indispensable recurrir a contadores o asesores. Adicionalmente se excluyen actividades como bares, cantinas, tabernas y establecimiento similares, comercio minorista de dispositivos electrónicos como teléfonos celulares, tabletas, computadores personales, cámaras fotográficas, etc. Límites para las compras que puede realizar el contribuyente, así como para las ventas, que es congruente con el criterio de pequeña empresa contenido en la ley del impuesto sobre la renta. Se establece un límite de tres personas dedicadas a la actividad y nuevos límites en cuanto al pago de alquiler mensual y de cuotas de préstamos también mensual.</p>
<p>Proyecto denominado, "Sistema para el Control de Facturación", con el objetivo de mejorar y fortalecer el control de los diferentes tipos de comprobantes fiscales existentes, fundamentado en un modelo conceptual de control de facturación, mediante la implementación y ajuste de procedimientos de negocio, cambios normativos y el desarrollo del sistema informático que lo sustenta, con el fin de ejercer control tributario en este aspecto por parte de la Dirección General de Tributación. Además con este sistema se pretende aumentar la percepción del riesgo en el contribuyente y de esta forma causar un efecto económico positivo en la recaudación.</p>
<p>Fuente: Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación</p>

ANEXO 6

RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS ESCENARIO 1 DE POLÍTICA

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo Escenario Política 1

Ingresos, Gastos y Balances del Gobierno Central
% PIB

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Ingresos Totales</i>	<u>14,1</u>	<u>15,7</u>	<u>17,1</u>	<u>17,1</u>	<u>17,0</u>	<u>17,0</u>
<i>Ingresos Corrientes</i>	<u>14,1</u>	<u>15,7</u>	<u>17,1</u>	<u>17,1</u>	<u>17,0</u>	<u>17,0</u>
<i>Ingresos Tributarios</i>	<u>13,2</u>	<u>14,7</u>	<u>16,1</u>	<u>16,1</u>	<u>16,1</u>	<u>16,1</u>
Impuesto sobre Ingresos y Utilidades	4,0	4,0	5,0	5,0	5,0	5,0
Impuesto General sobre las Ventas	4,8	5,3	5,8	5,8	5,9	6,0
Impuesto Selectivo de Consumo	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8
Sobre Importaciones	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7
Sobre Exportaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Tributarios	2,9	4,0	4,0	3,9	3,8	3,7
<i>Contribuciones Sociales</i>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>	<u>0,2</u>
<i>Ingresos No Tributarios</i>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>	<u>0,1</u>
<i>Transferencias</i>	<u>0,7</u>	<u>0,7</u>	<u>0,7</u>	<u>0,6</u>	<u>0,6</u>	<u>0,6</u>
<i>Ingresos de Capital</i>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>	<u>0,0</u>
<i>Gastos Totales</i>	<u>20,0</u>	<u>21,0</u>	<u>21,5</u>	<u>21,6</u>	<u>21,7</u>	<u>21,7</u>
<i>Gasto Corriente</i>	<u>18,2</u>	<u>18,6</u>	<u>19,0</u>	<u>19,1</u>	<u>19,3</u>	<u>19,4</u>
<i>Gasto Corriente sin Intereses</i>	<u>15,5</u>	<u>15,6</u>	<u>15,6</u>	<u>15,6</u>	<u>15,6</u>	<u>15,5</u>
Remuneraciones	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4
Adquisición de Bienes y Servicios	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Transferencias Corrientes	7,4	7,5	7,5	7,6	7,5	7,5
Al sector público	4,9	5,0	5,0	5,0	5,1	5,1
Al sector privado	2,5	2,5	2,5	2,5	2,4	2,4
Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses	2,7	3,1	3,4	3,4	3,7	3,9
Interno	2,3	2,6	2,7	2,8	3,1	3,3
Externo	0,4	0,5	0,7	0,7	0,6	0,6
<i>Gasto de Capital</i>	<u>1,8</u>	<u>2,4</u>	<u>2,6</u>	<u>2,5</u>	<u>2,4</u>	<u>2,3</u>
<i>Balance Primario</i>	<u>-3,1</u>	<u>-2,2</u>	<u>-1,0</u>	<u>-1,1</u>	<u>-0,9</u>	<u>-0,8</u>
<i>Balance Financiero</i>	<u>-5,9</u>	<u>-5,3</u>	<u>-4,4</u>	<u>-4,5</u>	<u>-4,6</u>	<u>-4,7</u>

ANEXO 7

RESUMEN DE RESULTADOS OBTENIDOS ESCENARIO 2 DE POLÍTICA

Marco Fiscal Presupuestario de Mediano Plazo Escenario Política 2

Ingresos, Gastos y Balances del Gobierno Central
% PIB

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<i>Ingresos Totales</i>	<i>14,1</i>	<i>15,3</i>	<i>16,3</i>	<i>17,1</i>	<i>17,0</i>	<i>17,0</i>
<i>Ingresos Corrientes</i>	<i>14,1</i>	<i>15,2</i>	<i>16,3</i>	<i>17,1</i>	<i>17,0</i>	<i>17,0</i>
<i>Ingresos Tributarios</i>	<i>13,2</i>	<i>14,2</i>	<i>15,3</i>	<i>16,1</i>	<i>16,1</i>	<i>16,1</i>
Impuesto sobre Ingresos y Utilidades	4,0	4,0	4,2	5,0	5,0	5,0
Impuesto General sobre las Ventas	4,8	4,8	5,8	5,8	5,9	5,9
Impuesto Selectivo de Consumo	0,7	0,7	0,7	0,7	0,7	0,8
Sobre Importaciones	0,6	0,6	0,6	0,7	0,7	0,7
Sobre Exportaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Otros Ingresos Tributarios	2,9	4,0	4,0	3,9	3,8	3,7
<i>Contribuciones Sociales</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>	<i>0,2</i>
<i>Ingresos No Tributarios</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>	<i>0,1</i>
<i>Transferencias</i>	<i>0,7</i>	<i>0,7</i>	<i>0,7</i>	<i>0,6</i>	<i>0,6</i>	<i>0,6</i>
<i>Ingresos de Capital</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>
<i>Gastos Totales</i>	<i>20,0</i>	<i>21,0^r</i>	<i>21,6</i>	<i>21,7</i>	<i>21,8</i>	<i>21,8</i>
<i>Gasto Corriente</i>	<i>18,2</i>	<i>18,6</i>	<i>19,1</i>	<i>19,2</i>	<i>19,4</i>	<i>19,6</i>
<i>Gasto Corriente sin Intereses</i>	<i>15,5</i>	<i>15,6</i>	<i>15,6</i>	<i>15,6</i>	<i>15,6</i>	<i>15,5</i>
Remuneraciones	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4	7,4
Adquisición de Bienes y Servicios	0,7	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6
Transferencias Corrientes	7,4	7,5	7,5	7,6	7,5	7,5
Al sector público	4,9	5,0	5,0	5,0	5,1	5,1
Al sector privado	2,5	2,5	2,5	2,5	2,4	2,4
Al sector externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Intereses	2,7	3,1	3,5	3,6	3,8	4,1
Interno	2,3	2,6	2,8	2,9	3,2	3,5
Externo	0,4	0,5	0,7	0,7	0,6	0,6
<i>Gasto de Capital</i>	<i>1,8</i>	<i>2,4</i>	<i>2,6</i>	<i>2,5</i>	<i>2,4</i>	<i>2,3</i>
<i>Balance Primario</i>	<i>-3,1</i>	<i>-2,7</i>	<i>-1,9</i>	<i>-1,1</i>	<i>-0,9</i>	<i>-0,8</i>
<i>Balance Financiero</i>	<i>-5,9</i>	<i>-5,8</i>	<i>-5,4</i>	<i>-4,6</i>	<i>-4,8</i>	<i>-4,9</i>

ANEXO 8 ESCENARIOS DE POLÍTICA

CRÉDITOS EXTERNOS EN EJECUCIÓN Y NEGOCIACIÓN

Proyectos de Inversión financiados con recursos externos en escenario de política

En el escenario de política, las fuentes externas juegan un papel aún más preponderante que en el escenario base, con una inyección de recursos altamente significativa dirigida a principalmente al mejoramiento de infraestructura vial. En este sentido el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) tendría a disposición cuatro créditos externos adicionales según se desprende de la información suministrada por la Dirección General de Crédito Público referida a los créditos que actualmente se encuentran en negociación y que se esperaría sean aprobados en el período 2014-2019.

El total a desembolsar de recurso externo sería de alrededor de US\$2.203.4 millones de los cuáles cerca de un 85,0% serían destinados a infraestructura en su gran mayoría en el MOPT, 7,9% corresponden a proyectos asociados con el ambiente, un 5,5% se destinan a prevenir la violencia y a promover la inclusión social y un 1,6% para el programa de innovación y capital humano para la competitividad. A continuación se muestra el detalle de la totalidad de los préstamos externos:

- **Proyectos de Infraestructura (85,0%):**
 - **Ministerio de Educación Pública (9,1%):**⁵
 - Proyecto Mejoramiento para la Educación Superior
 - **Ministerio de Obras Públicas y Transportes (71,4%):**
 - Primer Programa de Infraestructura Vial
 - Proyectos Bajos de Chila mate - Vuelta Kooper
 - Primer Programa para la Red Vial Cantonal
 - II Programa de Infraestructura Vial
 - II Etapa Programa Red Vial Cantonal
 - Programa de Infraestructura de Transporte
 - Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32, Tramo: Ruta N° 4 – Limón
 - **Ministerio de Hacienda (4,5%):**
 - Proyecto Modernización de Pasos de Fronteras Terrestres
- **Proyectos Ambientales (7,9%):**
 - **Ministerio de Salud (5,7%):** Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José, II Proyecto de Agua Potable y Saneamiento.
 - **Otros proyectos Ambientales (2,2%):** Los ejecutados por el MAG (1,5%) son el Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Desarrollo Sostenible de la

⁵ No incluye los recursos para la Construcción y Equipamiento de Infraestructura Educativa del MEP a nivel nacional, financiado por medio de un Fideicomiso.

Cuenca Binacional del Río Sixaola; y el ejecutado por el MINAE (0,7%) Programa de Turismo en Áreas Silvestres Protegidas.

- **Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social (5,5%):** Siendo la unidad ejecutora Ministerio de Justicia y Paz.
- **Programa de Competitividad (1,6%)**
 - **Ministerio de Ciencia y Tecnología (1,6%):**
 - Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad